

30

REPÚBLICA DE COLOMBIA



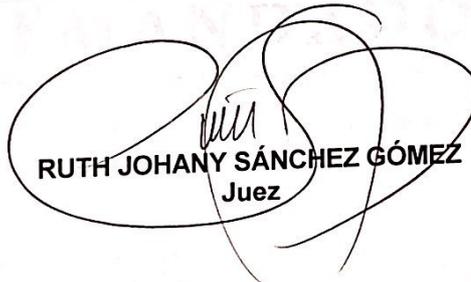
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 1<sup>o</sup> AGO 2021  
18 AGO 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019-00963-00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por Secretaría se encuentra ajustada a derecho (Fl 37), de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G.P. se le impartió aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ  
Juez

GG

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 32 fijado hoy 19 AGO 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría